



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del once de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-35/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Unidad técnica de lo Contencioso Electoral del INE, en contra de María Ester Mejía Cruz, Diputada Federal de la LXIV Legislatura derivado de las conductas presuntamente realizadas por diversos funcionarios públicos, mismos que, aparentemente han entregado, ofrecido o distribuido artículos de limpieza, despensas o apoyos a la ciudadanía, o bien participado en eventos o actos de esa naturaleza, en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia por COVID-19, conductas que, desde la óptica de la autoridad nacional, pudieran actualizar uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada de los servidores públicos, violatorio de lo establecido en los artículos 134, párrafo séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 209, párrafo 5 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; once de marzo de dos mil veintiuno.

Vistos: 1. La documentación descrita en los oficios **IEE-SE-390/2021 y IEE-SE-391/2021** signados por Carlos Alberto Morales Medina, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral; y 2. La cuenta emitida por el Secretario General de este Tribunal; con fundamento en el artículo 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se

ACUERDA:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta, así como copia certificada de la documentación descrita en los mismos.

SEGUNDO. Debido al volumen de las constancias remitidas mediante los mencionados oficios, se ordena que con dicha documentación, se aperturen los cuadernillos accesorios necesarios para la correcta sustanciación del expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez** ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General